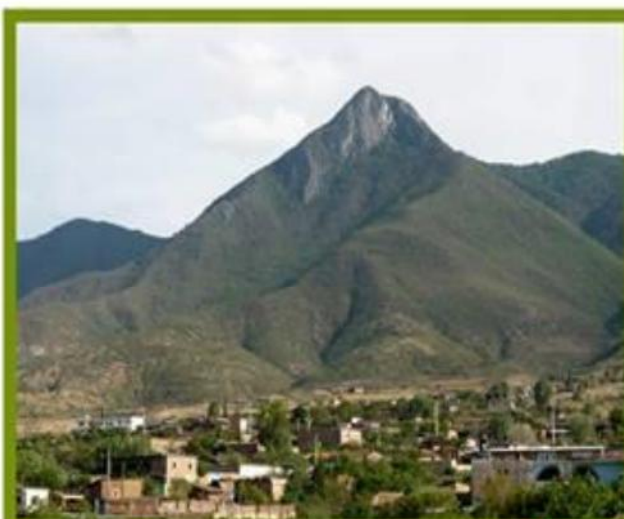


MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA

H. AYUNTAMIENTO 2017-2019



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017 - 2019



Plan Municipal de Desarrollo

Independencia S/N	16 de julio de 2010	\$25,700.00	Sin uso
5 de Mayo esquina con la Calle Moneda	16 de julio de 2010	\$25,700.00	Sin uso
Paraje "Atrás del panteón "	Octubre de 1974		Área del jaripeo

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría Municipal

A continuación se menciona y describe los pozos concesionados en el municipio de San Bartolomé Quialana.

Tabla 20 concesiones de pozos en San Bartolomé Quialana.

Nº	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1ª	Arroyo los Leones	Permiso para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales, metros cúbicos por año: 28, 296.5	
2ª	Arroyo Geuizaa	Permiso para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales, metros cúbicos por año: 23,725.00	
3ª	Arroyo Ldo	Permiso para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales, metros cúbicos por año: 28, 926.5	Plazo a 10 años a partir del 14 de septiembre del 2008, 05oax109880/20hdgr9
4ª	Arroyo Tecolote	Permiso para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales, metros cúbicos por año: 20,531.21	
5ª	Arroyo Ldo 2	Permiso para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales, metros cúbicos por año: 13, 505.00	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Municipal

7.2.4 Coordinación y gestión municipal

Por medio de una asamblea general que se rige bajo el sistema de usos y costumbres, la autoridad municipal en la sesión para la priorización de obras se da a conocer a la población el monto que se tiene para ser asignado a la infraestructura social, de esta manera con la participación de la gente se enlistan y se analizan las obras, acciones y proyectos de mayor necesidad que se les dará prioridad, de acuerdo con la disponibilidad del presupuesto y así mismo su factibilidad. Con los ingresos propios o fiscales que cuenta el municipio una parte es asignado para la infraestructura social, en conjunto con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo 33, Ramo 33, el orden definido de prioridad de obras, acciones y proyectos.

7.3 Organización Municipal

7.3.1 Ayuntamiento

La estructura orgánica del Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana está conformada de la siguiente manera: la Asamblea que es la autoridad máxima de la comunidad, el Presidente Municipal quien es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, un Tesorero y Secretario(a) Municipal quienes se coordinan con el Presidente Municipal, un Alcalde Único Constitucional, un Síndico Municipal, los Regidores de Obras, Hacienda, Educación, Salud y Ecología, un Director de Servicios Públicos Municipales que se coordina con el Regidor de Obras, Salud y Ecología, un Director de Seguridad Pública Tránsito y Protección Civil quien trabaja en conjunto con el Síndico, un Director de Educación Cultura y Deporte se comunica con el Regidor de Educación, un Director Administrativo que se coordina con el Presidente Municipal, una instancia del DIF, una Instancia

Municipal de la Mujer Quialanense que funcionan de manera independiente, un cuerpo de policías y una Misión Cultural.

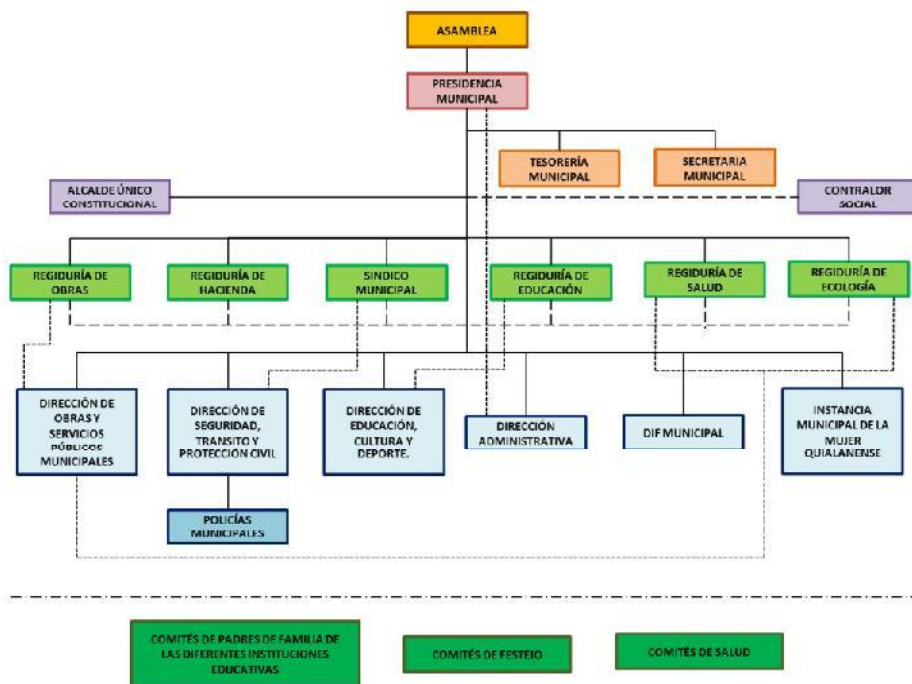


Figura 24 Estructura organizacional de San Bartolomé Quialana.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Municipal

7.3.2 Profesionalización del gobierno municipal

A continuación, se presenta el perfil y las experiencias en servicios públicos cada uno de los integrantes que conforma el cabildo Institucional.

Cuadro 1. Perfil del cabildo

Tabla 21 Perfil de las Autoridades municipales de san Bartolomé Quialana.

NOMBRE	PUESTO	EXPERIENCIAS EN CARGOS PÚBLICOS
Mtro. Abel Sánchez Hernández	Presidente municipal	Tesorero municipal en los periodos 2002-2004 y 2008-2010 Regidor de ecología 2011-2013
C. Abel Cruz Gómez	Síndico municipal	
Ing. Gildardo Gómez Hernández	Regidor de hacienda	
Arq. Oscar Hernández Raymundo	Regidor de obras	
C. Wilfrido Martínez Sánchez	Regidor de educación	
C. Alma Argelia Hernández Sánchez	Regidor de salud	
Lic. Azucena Gómez Morales	Regidora de ecología	Secretaria municipal en el periodo 2014-2016
C. Samuel Hernández	Alcalde único constitucional	Regidor de Hacienda en el periodo 2011-2013
C. Sergio Javier Morales Raymundo	Director de obras y servicios públicos municipales	
Mayor. Liborio de la Cruz Sánchez	Director de seguridad pública, tránsito y protección civil	32 años sirviendo en el ejército Mexicano desarrollando funciones de seguridad nacional.
Lic. Aurora Sánchez Gómez	Directora de educación cultura y deporte	Secretaria municipal en el periodo 2008-2010
Prof. Ofelia Hernández Antonio	Directora del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia	
C. Reina Sánchez Martínez	Instancia municipal de la mujer Quialanense	
L.S.I Marco Antonio Hernández Pérez	Director administrativo	Tesorero municipal en el periodo 2014-2016, Secretario municipal en el periodo 2012-2013
C. Elvira Mecinas Sánchez	Secretaria municipal	

Fuente: Elaboración propia con base a la entrevista realizada a las autoridades municipales de san Bartolomé Quialana.